



RECURSO DE QUEJA 2/2013-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2013.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito y anexos de Pedro Vicente Viveros Reyes y Francisco Javier González Vallejo, integrantes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **064226**. Consta

México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta de Pedro Vicente Viveros Reyes y Francisco Javier González Vallejo, integrantes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual formulan alegatos; y dado que en este asunto concurrió la instrucción al celebrarse la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, el diecinueve de junio de dos mil trece, lo manifestado por los promoventes se considerará, en su caso, como elemento para mejor proveer en términos del artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.